

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once de marzo de dos mil veinticinco

RADICACIÓN: TUTELA 110013103026**20240053300**
Accionante: CARLOS CESAR SOLIS CAMELO
Accionada: ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.
Asunto: Concede impugnación

Se concede la impugnación interpuesta por el accionante CARLOS CESAR SOLIS CAMELO, contra el fallo de tutela de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, ante el superior.

Por secretaría remítase el Expediente a la oficina de reparto para su correspondiente asignación ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá.

Cúmplase,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez